

MS



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 78 / 2026

VISTO:

El **llamado a Licitación Privada N° 03/2026** con el objeto de adquirir 300 m³ de piedra destape triturado 0-30 para ser utilizada en el afirmado, mantenimiento y reposición del material en distintas calles de la trama urbana de nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que, dicho material tuvo origen en la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, realizándose la convocatoria por Decreto N°58/2026 de fecha 21/04/2026;

Que, se recibieron dos ofertas, la primera por parte de "Holzheier Osvaldo" por un total de \$20.400.000,00 y la segunda, por "Tranvic S.A." por un total de \$23.340.000,00;

Que, ambas ofertas resultan admisibles formalmente según lo dictaminado por el Departamento Legal, Dictamen de fecha 08/05/2026;

Que, no cotizaron los invitados "Brauer Eduardo", "Cooperativa la Ganadera General Ramírez Ltda.", "Leffler y Wollert SRL", "Weimer SRL", "Neivert Matías J.", "Nutritotal SRL", "Lederhos Oscar", "Arenera Toma Nueva SRL", "Grupo 3LSAS" y "Transfer SRL";

Que, conforme surge de la Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta por la Jefa de Compras y Suministros de fecha 06/05/2026 y el Informe Técnico suscripto por el Prof. José Darío Chaparro y el Arq. Jonathan Ruhl de fecha 07/05/2026, debe procederse a la adjudicación de la presente al oferente 1, Holzheier Osvaldo, por resultar su oferta la más económica y cumplimentar los requisitos técnicos de la convocatoria.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA


Artículo 1º) Adjudicar la **Licitación Privada N° 03/2026 -conf. Decreto 58/2026-**, convocada para adquirir **300m³ de piedra destape triturado 0-30** con destino al afirmado, mantenimiento y reposición del material en distintas calles de la trama urbana de General Ramírez (a solicitud de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos) al oferente **Holzheier Osvaldo Omar, CUIT 20-16955005-1**, por un total de **Pesos Veinte Millones Cuatrocientos Mil (\$20.400.000,00)**, cuya oferta resulta conveniente a los intereses municipales por ser la más económica -incluso por debajo del presupuesto oficial- y en un todo conforme las especificaciones técnicas requeridas.

Artículo 2º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

Artículo 3º) Refrenda la Secretaria de Gobierno y Hacienda.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 08 de mayo de 2026.


Prof. Mónica V. Brauer
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD GRAL RAMÍREZ


DRA. FLAVIA PAMBERGER
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez